

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, local comercial o de negocio, en planta baja, del edificio en Huelva, paseo de la Independencia, 59. Inscrita al tomo 1.506, libro 84, folio 63, finca registral número 18.731.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Huelva, 8 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.245.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Juez de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Fresneda Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento, número 32. Vivienda piso octavo A. Tipo B-2-1. Forma parte de un edificio sito en Huesca, en avenida Martínez de Velasco, números 51 y 53. Inscrita al tomo 1.705, libro 293, folio 114, finca 24.757 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca. Tipo de subasta: 9.766.930 pesetas.

Huesca, 12 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.234.

JACA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Desiderio Pérez Manchado, don Manuel Val Oliván, doña María Idoya Andréu Iglesias, doña Isabel Baños Eugenio y «Jaca Universal, Sociedad Cooperativa», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-17-8-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirviendo de notificación en forma a los ejecutados en caso de no ser habidos antes de la celebración de las subastas señaladas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una novena parte indivisa de la mitad indivisa de:

Finca rústica en Bailo, de 35 áreas 89 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 962, folio 17, finca número 1.504.

Tipo: 29.908 pesetas.

Finca urbana en Bailo, calle Oriente, número 9, de 68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 817, libro 15, folio 202, finca número 1.505.

Tipo: 944.444 pesetas.

Terreno edificable en Bailo, calle Oriente, de 144 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 640, libro 12, folio 39, finca 854.

Tipo: 48.000 pesetas.

Finca urbana en Bailo, en calle Oriente, 11, hoy 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 900, libro 16, folio 188, finca 1.726.

Tipo: 750.000 pesetas.

Nave destinada a almacén agrícola, de 710,7 metros cuadrados, de los que 342 corresponden a edificio y el resto a terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 962, libro 17, folio 106, finca 1.835.

Tipo: 366.933 pesetas.

Jaca, 6 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—40.222.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra, seguidos bajo el número 92/00, a instancias de la Procuradora señora Dufol, en nombre y representación de «Sheyde Junior en liquidación, Sociedad Limitada», se ha dictado la resolución en la que se acuerda:

Se convoca a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, a cuyo efecto se señala el próximo día 14 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Cítese a tal fin por cédula al Comisario, al quebrado y a los acreedores con acuse de recibo, los que se conozca su domicilio, y en los casos de ignorarse serán citados por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre y en el «Boletín Oficial de la Provincial» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 7 de junio de 2000.—La Secretaria.—41.116.

LOGROÑO

Edicto

Doña Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a